



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

Oficio de la consultación y de la seguridad alimentaria

00077-2020-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión proyecto de ley que declara la academia de música y banda municipal de música de Hato Mayor del Rey, patrimonio histórico, artístico y Cultural Nacional.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 1ero de septiembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, por la provincia Hato Mayor.

Objetivo de esta iniciativa:

Promover y preservar la academia y la banda municipal de música de Hato Mayor del Rey, así como fomentar su consolidación, a fin de que sean ejemplos para otras localidades Municipales, Provinciales, Regionales y Nacionales.

Estructura de esta iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Cuatro vistas
- ✓ Artículos
- ✓ Cinco disposiciones

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República, proclamada el 13 de junio del 2015.
- ✓ Resolución No. 309-06 del 17 de julio de 2006, mediante la cual se aprueba la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- ✓ Ley No. 41-00, del 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura hoy Ministerio de Cultura.

- ✓ Decreto que crea el Registro Nacional de Bienes Culturales Intangibles del Patrimonio Cultural Dominicano (el 1909-1), del 19 de octubre del 2001, a cargo del Centro de Inventarios de Bienes Culturales.

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisiones Permanente de Cultura, es la recomendada para el estudio de la presente iniciativa.

Consideraciones:

- ✓ El Ministerio de Cultura quedaría encargado de tomar medidas y decidiría los mecanismos y acciones que ayuden a la formación, capacitación permanente de los integrantes de la Academia y de la Banda Municipal de Música de Hato Mayor del Rey, Provincia de Hato Mayor.
- ✓ El Estado Dominicano, a través del Ministerio de Cultura se encargaría de derogar los fondos para la presente ley y de promover actividades, tanto en la Provincia Hato Mayor, como en la Región Este y en todo el país y velara para que el 25 de septiembre de cada año, sea el gran día de las celebraciones de la Banda Municipal de Música de Hato Mayor del Rey, a fin de mantener viva la memoria histórica de sus fundadores.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	